



**Resolución de 10 de julio de 2020, de la Junta Electoral del Centro Universitario de Lenguas Modernas, por la que se depura el censo relativo al proceso de las elecciones a Junta de Centro convocadas con fecha de 24 de junio de 2020.**

Habiendo cesado en su condición de miembros del Centro Universitario de Lenguas Modernas con fecha de 10 de julio por término de contrato los siguientes profesores:

Gallego Martín, Pablo  
Mancebón Palos, Marta  
Mateo Bartolomé, Rosa María  
Melón Bracher, David  
Solaesa Peñalosa, María del Pilar

De conformidad con el artículo 7b del Reglamento del CULM, la Junta Electoral resuelve:

EXCLUIR del censo proclamado definitivo a las personas arriba indicadas, quienes no podrán ejercer el derecho de voto en dicho proceso electoral.

La Secretaria de la Junta Electoral del CULM

Fdo.: Nieves Guallar Abadía

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

CSV: 928d1b8649e2be2ea5efd255575bf018

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA

Profesora Secretaria en funciones del CULM

10/07/2020 11:31:00



928d1b8649e2be2ea5efd255575bf018

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/928d1b8649e2be2ea5efd255575bf018>